I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2547 /2011

Cerrillos, 22 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 12 de agosto de 2011; el Certificado N°142/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4813/2011; la carta solicitud la Organización; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°133,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Club Deportivo "Estrella de Maipú",** con Personalidad Jurídica N°120-1993, representado por su Presidente don **Luis Meneses Caroca,** cédula de Identidad N°6.389.735-3, una subvención ascendente a $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 05 de agosto de 2011.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1547 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web

Cerrillos, 05 de Agosto del 2011.

A : Sr. Alejandro Almendares Calderón
Alcalde
I. Municipalidad de Cerrillos
Presente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 08 AGO. 2011
Nº Ingreso: 6161
Hora:

De : Sr. Luis Ricardo Meneses Caroca
Presidente
Club Deportivo Estrella Maipú

Estimado Sr., luego de saludarle muy respetuosamente, le expongo:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para solicitar una subvención para la Serie Juvenil Infantil de nuestro Club Deportivo "Estrella Maipú" Personalidad Jurídica Nº 12.093 del 23/11/1993, con la finalidad de implementar dicha serie deportiva, con indumentaria y equipamiento, y así dar a nuestros niños y jóvenes un incentivo positivo para desarrollarse sanamente y con valores que los lleven hacia un futuro mejor.

La subvención que solicitamos asciende a $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

Agradeciendo de antemano su buena disposición de siempre esperamos que acoja para bien nuestra solicitud.

CLUB DEPORTIVO ESTRELLA MAIPU
Fundado 11 - Marzo - 1985

Luis Meneses Caroca
Presidente

6.389.735-3

Distrib. : - Alcaldía
Concejales